



Universidad del
Rosario

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 364-5
DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, PARÁGRAFO 2, NUMERAL 3,
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DEL
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
IDENTIFICADO CON NIT No 860.007.759-3**

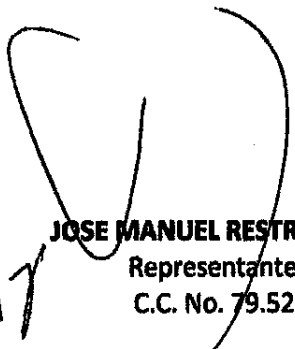
CERTIFICAMOS

Que el **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** ha cumplido con todos los requisitos del Régimen Tributario Especial, de conformidad con la normatividad que regula a las entidades sin ánimo de lucro, según el Estatuto Tributario y sus modificaciones.

Confirmamos que la declaración de renta correspondiente al año gravable 2017 se presentó el día 20 de abril de 2018 dentro de los términos del calendario fijado por la DIAN y que durante el año al cual se refiere la declaración, el **COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO** ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración.

Adjuntamos a esta certificación, copia de la Declaración de Renta del año gravable 2017.

En constancia firmamos en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de abril de 2018.


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO
Representante Legal
C.C. No. 79.521.502


ASTRID JULIETH ROZO ROMERO
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional 170536 -T